C. EXPTE 500-000094 AÑO 25 Fº 280

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 149 **– MIAyE – 2025**

SAN JUAN, 07 FEB 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-000094-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia Directora de Planificación y Proyectos de la Secretaría de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 05/2025, para la ejecución de la obra "Remodelación del Sector Gastronómico – Paraje Difunta Correa - Departamento Caucete", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ochocientos ochenta y seis millones quinientos dos mil trescientos sesenta y seis con 49/100 - IVA incluido ($ 886.502.366,49 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A, de pesos un mil sesenta y tres millones ochocientos dos mil ochocientos treinta y nueve con 79/100 ($ 1.063.802.839,79); con un plazo de ejecución previsto de trescientos sesenta (360) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 05/2025, apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública N° 05/2025, para la obra "Remodelación del Sector Gastronómico – Paraje Difunta Correa - Departamento Caucete", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ochocientos ochenta y seis millones quinientos dos mil trescientos sesenta y seis con 49/100 - IVA incluido ($ 886.502.366,49 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A, de pesos un mil sesenta y tres millones ochocientos dos mil ochocientos treinta y nueve con 79/100 ($ 1.063.802.839,79); con un plazo de ejecución previsto de trescientos sesenta (360) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financ.: 11.0.00 - 13.0.05 - 14.0.05
Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas

FS COPIA
SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.

Sub-programa: 04 - Remodelación y Const. de Parques, Paseos y Obras Turísticas
Proyecto: 12 – Paraje Difunta Correa
Act./Obra: O09 – CONSTR. Y REFUNC. SECTOR GASTR – DIFUNTA CORREA
Obj. del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado $ 1.063.802.839,79

Presupuesto Año 2025..... $ 797.852.129,84
Presupuesto Año 2026..... $ 265.950.709,95
Presup. Oficial más 20 % $ 1.063.802.839,79

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
RT

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Res Nº 149-MIAyE-25
fotocopia fiel del original que me fue tenido a la vista
y vuelve al Dpto Compras y Licitaciones
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 07/02/2025

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.